



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-152

VISTO :

Lo propuesto por el Director de Investigación y Creación Artística, en correo electrónico de 15.10.2021, respecto de la designación del Dr. Sergio Toro Maureira como Director del Programa de Ciencia, Desarrollo y Sociedad en América Latina (CIDESAL); la declaración efectuada por el Sr. Toro Maureira respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2019-115 de 22.08.2019 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 15 de octubre de 2021, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2019-115 de 22 de agosto de 2019.
2. Designase como Director del **Programa de Ciencia, Desarrollo y Sociedad en América Latina (CIDESAL)**, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, al **Sr. SERGIO TORO MAUREIRA**.
3. La designación indicada, se extenderá desde el 15 de octubre de 2021 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 03 de noviembre de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

